S.G. N°.....4608.....

Semaza

4230

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 290 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN, ADENDA MEDIANTE, DEL MONTO DEL CONTRATO N° 22/2012 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2012 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENASA Y LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A.

Asunción, 17 de abril de 2013

VISTO:

El expediente iniciado por el Departamento Administrativo, mediante Memorando D.A. N° 796/2012, del 22 de noviembre de 2012, a través del cual solicita la ampliación del monto del Contrato N° 22/2012 de Adquisición de Tintas y Toner, suscrito con la empresa OFFICE COMPU S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato N° 22/2012, suscrito con la empresa OFFICE COMPU S.A., en fecha 30 de julio de 2012, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2012 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", adjudicado por Resolución S.G. N° 667, de fecha 20 de julio de 2012, en el marco del Programa de Acción.

Que la Jefa del Departamento Administrativo, según Memorándum D.A. N° 796, de fecha 22 de noviembre del 2012, recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Contrataciones y Adquisiciones en la misma fecha, solicita realizar el proceso de Adenda al Contrato, por la necesidad de ampliar los ítems mencionados más abajo en las Estipulaciones.

De acuerdo con la Cláusula 20 del Contrato. MODIFICACIONES AL CONTRATO: LAS PARTES podrán, durante la vigencia del contrato y dentro del presupuesto autorizado, bajo responsabilidades y por razones fundadas y explicitas, modificar el presente contrato mediante convenios modificatorios que formarán parte integrante de este, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, excedan el veinte por ciento (20%) del monto o del plazo pactados, conforme al Artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que por Nota D.A. N° 163, de fecha 19 de noviembre de 2012, se comunica a la empresa la necesidad de ampliar el monto del contrato en un 20%; el pedido es realizado atendiendo a que han surgido necesidades de disponer con los insumos para los diferentes equipos con que cuenta la Institución; solicitándose la ratificación de los precios de la oferta y las condiciones del contrato por Nota D.G. N° 851, de fecha 26 de marzo de 2013.

Que la empresa ha ratificado su conformidad a la solicitud de ampliación del contrato, por escrito, según nota de fecha 01 de abril de 2013.

Que el presente procedimiento posee disponibilidad presupuestaria certificada en el CDP N° 2264, del 07 de marzo de 2.013, afecta a la ampliación al Sub Grupo de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Programa de Acción.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 804, de fecha 9 de abril de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19, y 20 numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social le corresponde ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 191
FECHA: 18/04/13 Hs.: 13:40
Rda. por:.....

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

S.G. Nº 4608

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 290-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN, ADENDA MEDIANTE, DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 22/2012 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2012 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SENASA Y LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A.

de abril de 2013-
Hoja Nº 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la ampliación, Adenda mediante, del monto del Contrato Nº 22/2012 – **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012** "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", entre el Ministerio de Salud de Pública y Bienestar Social - SENASA y la empresa OFFICE COMPU S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCION	CANT. s/ CTO.	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
5	1	TONER PARA IMPRESORA – LEXMARK X 264	31	6	785.787	4.714.722
12	1	TONER PARA IMPRESORA – LEXMARK X 656DE	5	1	1.265.300	1.265.300
14	1	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA -LEXMARK X6170 - NEGRO	100	20	173.155	3.463.100
15	1	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA -LEXMARK X6170 - COLOR	50	10	219.767	2.197.670
16	1	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA -LEXMARK X7170 - NEGRO	50	10	123.198	1.231.980
17	1	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA -LEXMARK X7170 - COLOR	25	5	133.189	665.945
TOTAL GENERAL						13.538.717

Monto de ampliación: G. 13.538.717 (Guaraníes trece millones quinientos treinta y ocho mil setecientos diez y siete).

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) a suscribir la Adenda correspondiente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/crl

SENASA
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. Nº 4212
Fecha: 18/04/13
Firma: Jorge D Hora: 08:50

SENASA
18 ABR. 2013
DPTO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

Marta Florentín
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC - SENASA